

SISTEMA FEDERAL DE EMERGENCIAS (Sifem.)

En el año '98 se produjeron en la Argentina fuertes precipitaciones que superaron las marcas históricas de los últimos 50 años, como consecuencia del llamado “fenómeno el niño”, que afectó extensas regiones del Mundo. El efecto que las mismas tuvieron fue el de causar importantes daños y pérdidas económicas, además del fuerte impacto en la vida de las miles de personas afectas. El cálculo del daño producido por ese fenómeno natural asciende a la cifra de U\$\$ 2.788. millones. Comparativamente el terremoto de 1977 causó daños por U\$\$ 186. millones, y los incendios forestales de 1996 por U\$\$ 371. millones, es decir se calcula que el daño anual estimado por fenómenos naturales es de U\$\$ 240. millones (se estima que el daño evitado por obras realizadas previamente asciende a otros U\$\$ 1.500. millones). *1

A fin de poder hacer frente a la tarea de reconstrucción de la infraestructura económica y social dañada, la Argentina obtuvo un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo que se denominó “Programa de Emergencia para la Recuperación de las Zonas Afectadas por las Inundaciones” (Bid 1118-OC. Ar), cuyo monto superaba los U\$\$ 300. millones.

Este préstamo tenía la característica particular que contaba con el condicionante -que para el Bid. era la parte más importante del crédito- del componente prevención, que consistía fundamentalmente en destinar U\$\$ 30. millones en el armado de un sistema que permitiera la concentración de la decisión en el momento de la emergencia a nivel nacional, pero también el fortalecimiento de los organismos que de él dependían, con el objeto de poder anticipar los distintos eventos que pudieran ocurrir y de esta forma reducir el riesgo ante los desastres naturales, mejorando la calidad del gasto y la asignación de recursos.

Creación del Sifem.

Como consecuencia de ello se previó la creación del *Sistema Federal de Emergencias (decreto 1250/99)*, inspirado en el sistema desarrollado en EE.UU. para la atención de emergencias, denominado **FEMA**. Este sistema está constituido por el Gabinete de Emergencias que preside el Jefe de Gabinete de Ministros e integran los Ministros del Interior, Infraestructura, Defensa, Salud, Desarrollo Social y Economía. De este gabinete dependen los técnicos que conforman el sistema que trabaja en la formulación de Planes de Prevención, de Respuesta y de Recuperación.

El Coordinador Nacional del Sifem, coordina a todos los organismos que integran el sistema, tanto para la formulación de los planes mencionados, como para la respuesta ante una emergencia dada. El sistema está integrado por 40 organismos del Estado Nacional, alguno de ellos son: el Servicio Meteorológico Nacional, el Estado Mayor Conjunto, la CONAE (Comisión Nacional de Actividades Nucleares), el Servicio Geológico Minero, la Autoridad Regulatoria Nuclear, Bomberos de la Policía Federal, Prefectura Naval, Gendarmería Nacional, la Dirección Nacional de Protección Civil, la Dirección Nacional de Emergencias Desastres y Traumas, la Dirección Nacional de Emergencias Sociales, Cascos Blancos, etc. El sistema tenía como objeto definir un esquema organizativo del Estado Nacional para prevenir y gerenciar la atención de las emergencias, articulando los organismos que lo integran, asignando responsabilidades exclusivas y coordinando con las Provincias y Municipios.

La asignación de los recursos se destinaría a la instalación de un centro operativo en el ámbito de la Jefatura de Ministros, la implementación de un sistema de alerta temprana interconectada con los organismos que a tal fin se requiriesen, un sistema de alerta hidrometeorológico con la compra de radares y maréógrafos y su integración a un sistema interconectado, y el plan piloto de Mapeo de la Provincia de La Pampa.

Actualidad.

En la actualidad el Sifem fue disuelto y el componente prevención (a pesar de ser condicionante del resto) fue dado de baja sin cumplimentarse con los distintos proyectos antes mencionados.

El mayor déficit es que no se ha integrado el sistema de Alerta Temprana hidrometeorológico que implicaba la compra de radares y mareógrafos, y la instalación de otros radares que fueron comprados por distintos organismos y que no fueron puestos en funcionamiento por falta de presupuesto.

1* Fuente: Instituto Nacional de Prevención Sísmica, Plan Nacional de Manejo de Fuego, Unidades Ejecutoras Programas Inundaciones del Ministerio del Interior.

MARCELO F. MEIS